



RESOLUCIÓN RECTORAL 54/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 16 de abril de 2015.

VISTO:

El Exp.N°0006-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Vanesa Luciana Vélez DNI.34.104.788** alumna del Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio Res. N°199-ME-2014, para las materias: **Pedagogía, Alfabetización Académica;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que en el Capítulo III, Art.7, 8,9,10 y 11 de la Resolución N°48-PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI) queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en la UNSL;

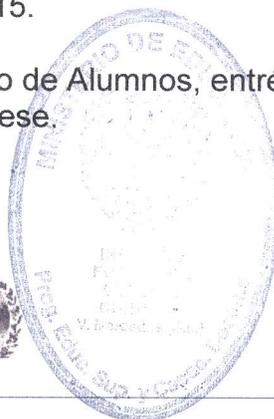
Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Vanesa Luciana Vélez DNI.34.104.788** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Prof. Laura Silvina Villegas Marino DNI.23.390.758, Prof. Martín Cardón DNI. 30.973.613;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar a la alumna **Vanesa Luciana Vélez DNI.34.104.788** las equivalencias totales de las materias: **Pedagogía** calificación 8.70 (ocho con 70/100), **Alfabetización Académica** calificación 5.60 (cinco con 60/100), según consta a fs.39 y 42 del Exp.N°0006-2015.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.